



## **ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN (Nº 056/2017)**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día 07 de noviembre de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, publicado en el BORM número 215, de fecha 17 de septiembre de 2015, 05 de octubre de 2017 y 13 de octubre de 2017.

**PRESIDENTE:** D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

**VOCALES:**

- D. Antonio Hellín Pérez, como suplente por ausencia del titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Carlos Martínez Torreblanca, como suplente por ausencia del titular de la Intervención General.
- D. Rafael Gómez Carrasco, titular del Grupo Municipal Popular.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- D. Carlos Peñafiel Hernández, titular del Grupo Municipal Ciudadanos
- D. Sergio Ramos Ruiz, titular del Grupo Municipal Cambiemos Murcia.
- Dña. Magdalena Grech Ríos, titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

**SECRETARIO:** Dña. Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, que la sesión va a ser grabada, a modo de prueba dado que próximamente las sesiones de la Mesa serán objeto de grabación a los efectos establecidos en la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Así mismo manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

### ➤ **APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR (31/10/17).**

La Mesa acuerda por unanimidad aprobar el Acta del día 31 de octubre de 2017.

➤ **COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE 1)**

**EXPTE. 0376/2017 “SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS PARA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA”.**

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/S 185-380039, de fecha 27 de septiembre de 2017, y en el BOE n.º 236 de fecha 30 de septiembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA.

NÚMERO DE LICITADORES: 4

TIPO DE LICITACIÓN: 0 €

ASESOR: La Técnico General del Servicio de Contratación, D. Emilio Hernández Almela.

Habiéndose presentado un total de CUATRO PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha dos de noviembre de 2017, por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se procedió a comprobar que en el SOBRE 1 presentado por los referidos licitadores se contiene el DEUC o la documentación que para el mismo se prevé en la cláusula 9.2. del referido pliego.

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que, en este momento se encuentra a disposición de la Mesa la documentación administrativa, que ha sido objeto de comprobación previamente.

A continuación, en este acto, se da cuenta del resultado de la referida comprobación de documentación aportada, según diligencia de fecha 06 de noviembre de 2017, que consta en el expediente:

- La OFERTA NÚMERO UNO, presentada por COINBROKER, S.L.; la OFERTA NÚMERO DOS, presentada por AON GIL Y CARVAJAL, CORREDURÍA DE SEGUROS, S.A.; la OFERTA NÚMERO CUATRO, presentada por MARSH, S.A.; aportan declaración responsable conforme al modelo de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), en los términos exigidos en la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- La OFERTA NÚMERO TRES, presentada por GESA MEDIACIÓN, S.L.U.; aportan la documentación relacionada en la cláusula 9.2.1. del mencionado Pliego en los términos contenidos en la misma.

A la vista del resultado de dicha comprobación de documentación la Mesa, por unanimidad, ratifica las actuaciones realizadas y, en este orden, acuerda admitir todas las ofertas presentadas.



➤ **COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA  
E INADMISIÓN DE LAS OFERTAS QUE CORRESPONDAN (SOBRE 1)**

**EXPTE. 0323/2017 “REFUERZO Y MEJORA DE ILUMINACIÓN EN POLÍGONO INDUSTRIAL OESTE DE SAN GINÉS”**

PUBLICIDAD en el BORM número 222, de fecha 25 de septiembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

NÚMERO DE LICITADORES: 23

TIPO DE LICITACIÓN: 277,851,24 (IVA excluido)

ASESOR: Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública de la Oficina de Obras y Servicios Municipales, D. Juan Pedro Collado Ruiz.

Habiéndose presentado un total de VEINTITRES PLICAS a la convocatoria de referencia, tal y como consta en la certificación al efecto expedida con fecha veinticuatro de octubre de 2017; por el Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial, de conformidad con lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procedió a comprobar que en el SOBRE 1 se contiene la documentación que para el mismo se prevé en la cláusula 9.2 del presente Pliego.

Por la Secretaria de la Mesa se pone de manifiesto que, en este momento, se encuentra a disposición de la Mesa la documentación administrativa, que ha sido objeto de comprobación previamente.

A continuación en este acto se da cuenta del resultado de la referida comprobación, según diligencias de fecha 3 de noviembre de 2017, que constan en el expediente:

- La OFERTA NÚMERO VEINTITRÉS, presentada por VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA, S.L., en la Oficina de Correos de Granada suc. 5, fue recepcionada fuera del plazo de diez días naturales previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por lo que procede su inadmisión.

Los licitadores que a continuación se relacionan, han presentado la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del mencionado Pliego:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U. (CIF: B-98838105).

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (CIF: A-28002335).

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (CIF: A-28526275).

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por GAMMA SOLUTIONS, S.L. (CIF: B-83239335).

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por MONTAJES ELÉCTRICOS HERMANOS MERINO, S.A. (CIF: A-28988012).

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. (CIF: B-85826899) e INGENALIUM, S.L. (CIF.: B-73885675), a constituir en Unión Temporal de Empresas, en su caso.

NÚMERO SIETE.- Oferta presentada por COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. (CIF: A-46146387).

NÚMERO OCHO.- Oferta presentada por LUMEN ELÉTRICAS, S.L. (CIF: B-30425268).

NÚMERO DIEZ.- Oferta presentada por ELECTROMUR, S.A. (CIF: A-30025886).

NÚMERO DOCE.- Oferta presentada por ELSAMEX, S.A. (CIF: A-28504728).

NÚMERO TRECE.- Oferta presentada por CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, CYMI, S.A. (CIF: A-59920330).

NÚMERO CATORCE.- Oferta presentada por EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. (CIF: B-02272490).

NÚMERO QUINCE.- Oferta presentada por MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (CIF: A-80173115).

NÚMERO DIECISEIS.- Oferta presentada por IMESAPI, S.A. (CIF: A-28010478).

NÚMERO DIECISIETE.- Oferta presentada por FERROVIAL, S.A. (CIF: A-80241789).

NÚMERO DIECIOCHO.- Oferta presentada por AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. (CIF: A-85788073) y CIMA ELÉCTRICA, S.L. (CIF.: B-73261307), a constituir en Unión Temporal de Empresas, en su caso.

NÚMERO DIECINUEVE.- Oferta presentada por PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. (CIF: A-91614263).

NÚMERO VEINTE.- Oferta presentada por SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A. (CIF: A-06068548).

NÚMERO VEINTIUNO.- Oferta presentada por MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. (CIF: B-14932305).

NÚMERO VEINTIDÓS.- Oferta presentada por ELEC NOR, S.A. (CIF: A-48027056).

No han presentado toda la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del mencionado Pliego, ni han subsanado la citada documentación en el plazo otorgado al efecto los siguientes licitadores:

NÚMERO NUEVE.- Oferta presentada por CONSTRUCCIONES J.M. GAS, S.L. (CIF: B-30355135).

NÚMERO ONCE.- Oferta presentada por FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, S.L. (CIF: B-30045462).

Así mismo, y de conformidad con la cláusula 11.2 del PCAP, por el Técnico Municipal responsable del contrato, D. Francisco Sandoval Ortega, se informa, previa comprobación de la documentación presentada por los licitadores a los efectos indicados en la cláusula 7.5 del referido pliego que los licitadores que a continuación se relacionan han acreditado reunir los requisitos como Empresas Instaladoras Facultativas de Instalaciones de Baja y Alta tensión:



NÚMERO UNO.- Oferta presentada por PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U. (CIF: B-98838105).

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (CIF: A-28002335).

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. (CIF: A-28526275).

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por GAMMA SOLUTIONS, S.L. (CIF: B-83239335).

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por MONTAJES ELÉCTRICOS HERMANOS MERINO, S.A. (CIF: A-28988012).

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. (CIF: B-85826899) e INGENALIUM, S.L. (CIF.: B-73885675), a constituir en Unión Temporal de Empresas, en su caso.

NÚMERO SIETE.- Oferta presentada por COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. (CIF: A-46146387).

NÚMERO OCHO.- Oferta presentada por LUMEN ELÉTRICAS, S.L. (CIF: B-30425268).

NÚMERO DIEZ.- Oferta presentada por ELECTROMUR, S.A. (CIF: A-30025886).

NÚMERO DOCE.- Oferta presentada por ELSAMEX, S.A. (CIF: A-28504728).

NÚMERO TRECE.- Oferta presentada por CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, CYMI, S.A. (CIF: A-59920330).

NÚMERO CATORCE.- Oferta presentada por EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. (CIF: B-02272490).

NÚMERO QUINCE.- Oferta presentada por MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (CIF: A-80173115).

NÚMERO DIECISEIS.- Oferta presentada por IMESAPI, S.A. (CIF: A-28010478).

NÚMERO DIECISIETE.- Oferta presentada por FERROVIAL, S.A. (CIF: A-80241789).

NÚMERO DIECIOCHO.- Oferta presentada por AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. (CIF: A-85788073) y CIMA ELÉCTRICA, S.L. (CIF.: B-73261307), a constituir en Unión Temporal de Empresas, en su caso.

NÚMERO DIECINUEVE.- Oferta presentada por PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. (CIF: A-91614263).

NÚMERO VEINTE.- Oferta presentada por SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A. (CIF: A-06068548).

NÚMERO VEINTIUNO.- Oferta presentada por MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. (CIF: B-14932305).

NÚMERO VEINTIDÓS.- Oferta presentada por ELEC NOR, S.A. (CIF: A-48027056).

En la Mesa se da cuenta del resultado de dicha comprobación de documentación ratificándose por la Mesa todas las actuaciones realizadas y se acuerda excluir:

- La OFERTA NÚMERO NUEVE, presentada por CONSTRUCCIONES JM GAS, S.L. y la OFERTA NÚMERO ONCE, presentada por FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, S.L., por no subsanar la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2 del mencionado Pliego, de conformidad con lo establecido en la cláusula 11.2.

Así mismo notificar lo acordado a los referidos licitadores y admitir a todos los que han presentado la documentación establecida en la cláusula 9.2 y 7.5 establecida en el PCAP.

### **ESTUDIO VALORACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS.-**

#### **EXPTE. 0366/2017 “PEATONALIZACIÓN DE LA GRAN VÍA ALFONSO X EL SABIO. TRAMO I: EJE SANTO DOMINGO-JAIME I EL CONQUISTADOR”**

PUBLICADO en el DOUE nº 2017/S 159-329308 de fecha 22 de agosto de 2017, y en el BOE nº 205 de fecha 26 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 30

TIPO DE LICITACIÓN: 2.644.060,07 € (IVA excluido)

ASESOR: Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública, D. Juan Pedro Collado Ruiz y Técnico autor del proyecto, Dña. Noemí Martín Pereda.

Por la Mesa de Contratación se procede al estudio del informe de valoración de proposiciones técnicas emitido por el Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública, D. Juan Pedro Collado Ruíz y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, Dña. Noemí Martín Pereda Municipal presentes en este acto, se le da la palabra a los restantes miembros para que manifiesten o soliciten las aclaraciones o las cuestiones que consideren convenientes, y a la vista de su contenido y por unanimidad se manifiesta la conformidad con el mismo, acordándose proceder a las diez horas al acto público de apertura de las proposiciones económicas (SOBRE 3) presentadas, siendo el resultado de la valoración de proposiciones técnicas el siguiente:

#### **TABLA DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS TÉCNICAS LICITADOR**

<b>OFERTA</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	U.T.E. CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L -PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTURA, S.A.	14
2	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	12
3	ELSAMEX, S.A.	14
4	UTE SÁNCHEZ Y LAGO, S.L. - MARUBA, S.L.	14
5	UTE MURTRÁFIC, S.A, - PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	14
6	FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.	18
7	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	18
8	UTE ALACIN, S.L. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. - JARQUIL	14



OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN
	GLOBAL, S.L.	
9	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	14
10	HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.	12
11	UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A, REGENERA LEVANTE, S.L,	16
12	UTE TORRESCAMARA Y CÍA DE OBRAS, S.A. - AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DEL LEVANTE, S.L.	16
13	UTE CONSTRUCCIONES URDECON, S.A. - URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L.	16
14	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. - MARCO OBRA PÚBLICA, S.A.	16
15	UTE URDEMA, S.A. - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	18
16	UTE TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L. - OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGA, S.L. - MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L	14
17	UTE FORUM SAN PATRICIO, S.A. -ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	14
18	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	12
19	UTE TENADA NUEVA, S.L - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	12
20	UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. - CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	16
21	UTE CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L. - LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	12
22	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.LU.	0
23	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	12
24	UTE CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L - FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, S.L.	18
25	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	12
26	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	16
27	UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - ECOCIVIL ELECTROMURGE,S.L,	12
28	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	16
29	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	12
30	UTE EDIFESA OBRAS Y PROYECTSO, S.A. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLÓRENTE, .S.A.	14

A efectos de la motivación de las puntuaciones obtenidas se adjunta copia del informe de valoración formando parte de este acta.

Antes de proceder al acto público de aperturas se ausenta de la sesión a partir de este momento el vocal titular del Grupo Municipal Ciudadanos Carlos Peñafiel Hernández.

### **APERTURA PROPOSICIONES TÉCNICAS (SOBRE 2)**

### **EXPTE. 0376/2017 “SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS**

**PARA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA”**

PUBLICADO en el DOUE n.º 2017/S 185-380039, de fecha 27 de septiembre de 2017, y en el BOE n.º 236 de fecha 30 de septiembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA.

NÚMERO DE LICITADORES: 4

TIPO DE LICITACIÓN: 0 €

ASESOR: la Técnico General del Servicio de Contratación, D. Emilio Hernández Almela.

Por el Secretario de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (sobre 1) realizada, y se procede a la apertura de las proposiciones técnicas (sobre 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- COINBROKER, S.L. (CIF.: B-96150537)

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Así mismo adjunta oferta en soporte digital.

NÚMERO DOS.- AON GIL Y CARVAJAL, CORREDURÍA DE SEGUROS. (CIF.: A-28109247)

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Así mismo adjunta oferta en soporte digital.

NÚMERO TRES.- GESA MEDIACIÓN S.L.U. (CIF.: B-30248017)

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Así mismo adjunta oferta en soporte digital.

NÚMERO CUATRO.- MARSH S.A. MEDIADORES DE SEGUROS (CIF.: A-81332322)

Aporta, según lo establecido en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones, documentación relativa a los criterios objetivos para la adjudicación del contrato cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, establecidos en la cláusula 8.1 del mencionado Pliego. Así mismo adjunta oferta en soporte digital.

La Mesa de Contratación acuerda de conformidad con la cláusula 11.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares remitir a la Comisión Técnica compuesta por D. Juan Orcajada Jover (Director de Personal), Dña. M.ª Angeles Cantero Egea Jefe de Servicio de Patrimonio, Rafael Bernal Andreu Jefe de Servicio de Servicios Generales) y D.ª María Pérez Manzano, Técnico de Gestión adscrita al Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial las ofertas técnicas (SOBRE 2) para su valoración.



➤ **APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS.**

**EXPTE. 0366/2017 “PEATONALIZACIÓN DE LA GRAN VÍA ALFONSO X EL SABIO. TRAMO I: EJE SANTO DOMINGO-JAIME I EL CONQUISTADOR”**

PUBLICADO en el DOUE nº 2017/S 159-329308 de fecha 22 de agosto de 2017, y en el BOE nº 205 de fecha 26 de agosto de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO sujeto a REGULACIÓN ARMONIZADA

NÚMERO DE LICITADORES: 30

TIPO DE LICITACIÓN: 2.644.060,07 € (IVA excluido)

ASESOR: Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública, D. Juan Pedro Collado Ruiz y Técnico autor del proyecto, Dña Noemi Martín Pereda.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del informe de valoración de las proposiciones técnicas (Sobre 2) emitido por el Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública, D. Juan Pedro Collado Ruíz y el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal, Dña. Noemí Martín Pereda Municipal, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

**TABLA DE PUNTUACIONES DE LAS OFERTAS TÉCNICAS LICITADOR**

OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN
1	U.T.E. CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L -PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTURA, S.A.	14
2	GONZÁLEZ SOTO, S.A.	12
3	ELSAMEX, S.A.	14
4	UTE SÁNCHEZ Y LAGO, S.L. - MARUBA, S.L.	14
5	UTE MURTRÁFIC, S.A, - PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	14
6	FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A.	18
7	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	18
8	UTE ALACIN, S.L. - JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. - JARQUIL GLOBAL, S.L.	14
9	S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS	14
10	HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.	12
11	UTE TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A, REGENERA LEVANTE, S.L,	16
12	UTE TORRESCAMARA Y CÍA DE OBRAS, S.A. - AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DEL LEVANTE, S.L.	16
13	UTE CONSTRUCCIONES URDECON, S.A, - URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L.	16
14	UTE AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. - MARCO OBRA	16

OFERTA	EMPRESA	PUNTUACIÓN
	PÚBLICA, S.A.	
15	UTE URDEMA, S.A. - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	18
16	UTE TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L. - OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGA, S.L. - MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L	14
17	UTE FORUM SAN PATRICIO, S.A. -ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	14
18	CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	12
19	UTE TENADA NUEVA, S.L - COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A.	12
20	UTE ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. - CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A.	16
21	UTE CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L. - LUMEN ELÉCTRICAS, S.L.	12
22	SERRANO AZNAR OBRAS PUBLICAS, S.LU.	0
23	VIALES Y OBRAS PUBLICAS, S.A.	12
24	UTE CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L - FRANCISCO FLORES HERNÁNDEZ, S.L.	18
25	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	12
26	ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A.	16
27	UTE VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. - ECOCIVIL ELECTROMUR GE,S.L,	12
28	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A.	16
29	OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	12
30	UTE EDIFESA OBRAS Y PROYECTO, S.A. - CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLÓRENTE, .S.A.	14

A continuación por la Mesa se procede a la apertura de las proposiciones económicas (Sobre 3) con el siguiente resultado:

**NÚMERO UNO.-** Oferta presentada por UTE a constituir por CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L. y PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.796.093,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 377.179,53 €, lo que hace un total de 2.173.272,53 €.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación por un máximo del 21,78% de la obra.

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia a un grupo de empresas, cuya empresa dominante es COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OBLIGACIONES, S.L.

Manifiestan que ha presentado propuesta EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS, S.A.



**NÚMERO DOS.-** Oferta presentada por GONZALEZ SOTO, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.996.265,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 419.215,65 €, lo que hace un total de 2.415.480,65 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación por un máximo del 29,05 % de la obra.

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia al grupo de empresas GONZALEZ SOTO, S.A., no concurriendo con otras empresas pertenecientes al mismo grupo.

**NÚMERO TRES.-** Oferta presentada por ELSAMEX, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.775.503,28 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 372.855,69 €, lo que hace un total de 2.148.358,97 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación por un máximo del 20,27 % del presupuesto.

**NÚMERO CUATRO.-** Oferta presentada por UTE a constituir por SÁNCHEZ Y LAGO, S.L. (CIF.: B-33014911) y MARUBA, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.727.981,10 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 362.876,03 €, lo que hace un total de 2,090,857,13€.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación por un máximo del 20,27 % de la obra.

**NÚMERO CINCO.-** Oferta presentada por UTE a constituir por MURTRÁFIC, S.A. (CIF.: A-30035927) y PROBISA VIAS Y OBRAS, S.L.U., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.727.981,10 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 362.876,03 €, lo que hace un total de 2,090,857,13€.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

No presentan Declaración de Subcontratación.

**NÚMERO SEIS.-** Oferta presentada por FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.833.186,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 384.969,06 €, lo que hace un total de 2.218.155,06 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por un porcentaje del 26,65 %.

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia a un grupo de empresas cuya cabecera es la sociedad FERROVIAL, S.A. y, que además se presenta a esta licitación otra empresa del Grupo denominada FERROVIAL AGROMAN, S.A. (CIF.: A-28019206). Así mismo adjuntan relación de las empresas que componen el grupo.

**NÚMERO SIETE.-** Oferta presentada por FERROVIAL AGROMÁN, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.764.068,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 370.454,28 €, lo que hace un total de 2.134.522,28 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por un porcentaje del 26,65 %.

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia a un grupo de empresas cuya cabecera es la sociedad FERROVIAL, S.A. y, que además se presenta a esta licitación otra empresa del Grupo denominada FERROVIAL CONSERVACIÓN, S.A. (CIF.: A-81890824). Así mismo adjuntan relación de las empresas que componen el grupo.

**NÚMERO OCHO.-** Oferta presentada por UTE a constituir por ALANCÍN, S.L., JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A. y JARQUIL GLOBAL, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.846.082,74 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 387.677,38 €, lo que hace un total de 2.233.760,12 €.



<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por un porcentaje máximo del 30,15 %.

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia al grupo de empresas JARQUIL manifestando que no se presenta a esta licitación otra empresa del Grupo. Así mismo adjuntan relación de las empresas que componen el grupo.

NÚMERO NUEVE.- Oferta presentada por SA DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS, (SARCO) cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.810.652,34 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 380.236,99 €, lo que hace un total de 2.190.889,33 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por un porcentaje máximo del 30,15 %.

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia al grupo de empresas junto con ALANCÍN, S.L., siendo la empresa dominante SARCO, manifestando que también se presenta a esta licitación dicha empresa del grupo.

NÚMERO DIEZ.- Oferta presentada por HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.626.889,72 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 341.646,84 €, lo que hace un total de 1.968.536,56 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Así mismo manifiestan su intención de no subcontratar ninguna parte de la obra.

NÚMERO ONCE.- Oferta presentada por UTE a constituir por TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. y REGENERA LEVANTE, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas

y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.686.910,32 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 354.251,17 €, lo que hace un total de 2.041.161,49 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por un porcentaje del 41,20 %.

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia al grupo empresarial TECOPSA,

Además manifiesta que ninguna de ellas presenta para concurrir a la presente licitación.

NÚMERO DOCE.- Oferta presentada por UTE a constituir por TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS, S.A. y AMM OBRA CIVIL, CONSERVACIÓN Y CANALIZACIONES DEL LEVANTE, S.L, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.983.045,06 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 416.439,46 €, lo que hace un total de 2.399.484,52 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por los siguientes trabajos e importes:

Pavimentos Asfálticos 8.305,50 €

Señalización 15.300,95 €

Contenedores soterrados 84.311,35 €

Alumbrado 256.513,91 €

Semaforización 97.994,01 €

Jardinería 18.487,11 €

NÚMERO TRECE.- Oferta presentada por UTE a constituir por CONSTRUCCIONES URDECÓN, S.A. y URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.643.921,87 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 345.223,59 €, lo que hace un total de 1.989.145,46 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por un porcentaje del 25,77 %.

Presentan Declaración Responsable de su no pertenencia a ningún grupo empresarial.



NÚMERO CATORCE.- Oferta presentada por UTE a constituir por AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L. y MARCO OBRA PÚBLICA, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.709.260,84 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 358.944,78 €, lo que hace un total de 2.068.205,62 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por un porcentaje del 12,20 %.

NÚMERO QUINCE.- Oferta presentada por UTE a constituir por URDEMA, S.A. y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.830.920,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 384.493,20 €, lo que hace un total de 2.215.413,20 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

No presentan Declaración de Subcontratación de la obra.

Presentan Declaración Responsable de su no pertenencia a ningún grupo empresarial.

NÚMERO DIECISÉIS.- Oferta presentada por UTE a constituir por TALLERES Y CONDUCCIONES JUANITO, S.L., OBRAS E INFRAESTRUCTURAS CARTAGO S.L. y MONTAJES ELÉCTRICOS ELECTRISUR, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.619.159,28 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 340.023,45 €, lo que hace un total de 1.959.182,73 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por los siguientes trabajos e importes:

Semaforización y control de accesos 129.315,75 €

Pavimentación asfáltica 16.272,00 €

Señalización e informativa 16.331,07 €

Control de calidad 22.218,99 €

NÚMERO DIECISIETE.- Oferta presentada por UTE a constituir por FORUM SAN PATRICIO, S.A. y ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.916.774,39 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 402.522,62 €, lo que hace un total de 2.319.297,01 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por los siguientes trabajos e importes:

Alumbrado Público	306.174,41 €
Jardinería	24.000,21 €
Contenedores RSU soterrados	100.075,13 €
Semaforización y control de accesos	12.552,00 €

Presentan Declaración Responsable de su no pertenencia a ningún grupo empresarial.

NÚMERO DIECIOCHO.- Oferta presentada por CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.654.917,20 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 347.532,61 €, lo que hace un total de 2.002.449,81 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Manifiestan su intención de no subcontratar ninguna parte de la obra.

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia al grupo empresarial.

Así mismo, declaran que la empresa del grupo CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. concurren a esta licitación.

NÚMERO DIECINUEVE.- Oferta presentada por UTE a constituir por TENADA NUEVA, S.L. y COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.943.284,38 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 408.089,72 €, lo que hace un total de 2.351.374,10 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			



La empresa manifiesta su intención de:

El capítulo de movimientos de tierras será subcontratado por una empresa capacitada para realizar dichos trabajos teniendo una amplia flota de maquinaria suficiente para realizar los diferentes tajos de las fases descritas ya que la UTE no dispone de dichos medios propios.

El aglomerado asfáltico también será subcontratado por una empresa especializada y con un amplio curriculum en este tipo de trabajos.

Los trabajos de soterramiento de equipos electromecánicos para contenedores R.S.U., papel, plástico y vidrio, también se subcontratará.

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia al grupo empresarial ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A., que está constituido por la sociedad dominante ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. y las sociedades dependientes que figuran en la relación que acompañan.

NÚMERO VEINTE.- Oferta presentada por UTE a constituir por ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. y CONSTRUCCIONES SANGONERA, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.554.707,32 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 326.488,54 €, lo que hace un total de 1.881.195,86 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación por un porcentaje del Importe de la obra del 15,45 %.

ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. presentan Declaración Responsable de su pertenencia al grupo de empresas GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIOMASA Y APROVECHAMIENTOS ENERGÉTICOS, S.L., no concurriendo con otras pertenecientes al mismo grupo.

NÚMERO VEINTIUNO.- Oferta presentada por UTE a constituir por CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L. y LUMEN ELÉCTRICAS, S.L., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.760.944,01 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 369.789,24 €, lo que hace un total de 2.130.742,25 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

NÚMERO VEINTIDOS.- Oferta presentada por SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.U., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y

conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.996.793,73 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 419.326,68 €, lo que hace un total de 2.416.120,41 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación de la obra por los siguientes trabajos e importes:

Alumbrado Público	354.616,56 €
Semaforización	129.315,75 €
Señalización	16.331,07 €
Jardinería	24.853,21 €

Presentan Declaración Responsable de su pertenencia al grupo de empresas EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, detallando las mismas.

NÚMERO VEINTITRES.- Oferta presentada por VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.733.200,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 363.972,00 €, lo que hace un total de 2.097.172,00 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación por un porcentaje del Importe de la obra del 33,95 %.

NÚMERO VEINTICUATRO.- Oferta presentada por UTE a constituir por CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L. y FRANCISCO FLORES HERNANDEZ, S.L. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.642.225,71 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 344.867,40 €, lo que hace un total de 1.987.093,11 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación por un porcentaje del Importe de la obra del 12,56 %.

NÚMERO VEINTICINCO.- Oferta presentada por ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se



compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.831.830,13 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 384.684,33 €, lo que hace un total de 2.216.514,46 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

NÚMERO VEINTISÉIS.- Oferta presentada por ACCIONA CONSTRUCCIÓN, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.773.899,90 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 372.518,98 €, lo que hace un total de 2.146.418,88 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación por un porcentaje del Importe de la obra inferior al 60%.

Presenta Declaración Responsable de pertenecer al Grupo Empresarial ACCIONA, S.A., haciendo constar que ninguna otra empresa del mismo presenta proposición. Y adjuntan relación de empresas pertenecientes al Grupo.

NÚMERO VEINTISIETE.- Oferta presentada por UTE a constituir por VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. y ECOCIVIL ELECTROMUR GE, S.L. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.617.107,14 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 339.592,50 €, lo que hace un total de 1.956.699,64 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	0	1	2	3 ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	24 meses			

Presentan Declaración de Subcontratación VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A. la señalización y balizamiento con la empresa SEROVIAL, S.L.

NÚMERO VEINTIOCHO.- Oferta presentada por JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.641.179,54 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 344.647,70 €, lo que hace un total de 1.985.827,24 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación de un 38,16 % del Importe de la obra.

Presentan Declaración Responsable de pertenecer al Grupo empresaria JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES, S.A.

NÚMERO VEINTINUEVE.- Oferta presentada por OBRASCON HUARTE LAIN, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 2.024.821,20 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 425.212,45 €, lo que hace un total de 2.450.033,65 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación de un 20,26 % del Importe de la obra.

NÚMERO TREINTA.- Oferta presentada por UTE a constituir por EDIFESA OBRAS Y PROYECTOS S.A. y CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 1.892.226,44 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 397.367,55 €.

<i>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</i>				
<i>Cerramiento de las obras</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Utilización de maderas certificadas</i>	<i>0</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i> ✓
<i>Ampliación del plazo de garantía (será el mismo para todas las fases del proyecto)</i>	<i>24 meses</i>			

Presentan Declaración de Subcontratación de un 21,78 % del Importe de la obra.

EDIFESA presenta Declaración Responsable en los siguientes términos:

“Que mi representada pertenece a un grupo de empresas cuya empresa dominante es COMPAÑÍA ADMINISTRADORA DE RECURSOS Y OBLIGACIONES S.L.”

OBRAS LLORENTE presenta Delcaración Responsable en los siguientes términos:

“Que la empresa a la que represento pertenece al grupo empresarial que se indica a continuación y que está integrado por las siguientes empresas;

Grupo empresarial: CORPORACIÓN LLÓRENTE.

A continuación se realizan las operaciones aritméticas, para el cálculo de las ofertas desproporcionadas de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 3.3., del PCAP, advirtiéndose que los resultados que se obtengan tienen carácter provisional dado que serán comprobados por el Servicio Municipal. Del resultado inicial se observa valores anormales o desproporcionados en la OFERTA NÚMERO VEINTE, presentada por la



UTE formada por ORTHEM-CONSTRUCCIONES SANTONERA, S.A..

No obstante, y a la vista de la documentación presentada, la Mesa observa que la UTE formada por CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L. y LÚMEN ELÉCTRICAS, S.L. (N.º 21), debe de aportar la Memoria justificativa del precio ofertada, por lo que se acuerda, por unanimidad, requerir a dicha empresa para que en el plazo de dos días hábiles aporte dicho documento, con indicación de que en caso de no atender dicho requerimiento su oferta será excluida.

Una vez comprobadas las memorias por el Asesor del Servicio Promotor, por la mesa se realizaran las actuaciones pertinentes, y continuará la tramitación que corresponda.

Así mismo, y una vez finalizado en acto público se comprueba que, de apertura se comprueba que, de las declaraciones de grupo presentadas por las OFERTAS NÚMERO VEINTISIETE Y DIECINUEVE, ECOCIVIL y COBRA, ambas pertenecen al mismo grupo de empresas por lo que no habiéndose tenido en cuenta esta circunstancia en el cálculo provisional efectuado se vuelve a realizar las operaciones de aritméticas para el calculo de las ofertas desproporcionadas, resultado que ninguna oferta incurre en desproporción.

➤ **EXPTE. 0323/2017 “REFUERZO Y MEJORA DE ILUMINACIÓN EN POLÍGONO INDUSTRIAL OESTE DE SAN GINÉS”**

PUBLICIDAD en el BORM número 222, de fecha 25 de septiembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

NÚMERO DE LICITADORES: 23

TIPO DE LICITACIÓN: 277,851,24 (IVA excluido)

ASESOR: Secretario Técnico de Infraestructuras, Desarrollo Sostenible y Vía Pública de la Oficina de Obras y Servicios Municipales, D. Juan Pedro Collado Ruiz.

Por la Secretaria de la Mesa, en acto público, se da cuenta del resultado de la comprobación de la documentación administrativa (SOBRE 1) realizada, y se procede a la apertura de las proposiciones económicas (SOBRE 2) de los licitadores admitidos, con el siguiente resultado:

NÚMERO UNO.- Oferta presentada por PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U. , cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 177.341,71 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 37.241,76 €, lo que hace un total de 214.583,47 €.

NÚMERO DOS.- Oferta presentada por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 158.395,01 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 33.262,95 €, lo que hace un total de 191.657,96 €.

Declara que tiene la intención de subcontratar la parte de obra civil.

Así mismo manifiesta que la empresa pertenece al grupo de empresas ACS, y que esta participada en un 99% de su capital social por SICE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A., estando a su vez SICE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.A. participada en un 99% por DRAGADOS INDUSTRIAL, S.A. y esta a su vez en 99,73 por ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A., sociedad dominante del grupo. Y que tienen intención de acudir a la licitación:

- CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.-MADRID
- ELECTROMUR, S.A.- MURCIANA
- IMESAPI-MADRID

NÚMERO TRES.- Oferta presentada por AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 187.286,05 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 39.330,07 €, lo que hace un total de 226.616,12 €.

NÚMERO CUATRO.- Oferta presentada por GAMMA SOLUTIONS, S.L. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 199.850,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 41.968,50 €, lo que hace un total de 241.818,50 €.

NÚMERO CINCO.- Oferta presentada por MONTAJES ELÉCTRICOS HERMANOS MERINO, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 216.112,69 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 45.383,66 €, lo que hace un total de 261.496,35 €.

NÚMERO SEIS.- Oferta presentada por UTE a constituir por PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. e INGENALIUM, S.L. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 143.370,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 30.107,70 €, lo que hace un total de 173.477,70 €.

Declara su intención de subcontratar la parte de la obra elementos de iluminación (MANO DE OBRA) y obra civil (MANO DE OBRA) con la empresa OBRASMUR.

Presenta Declaración donde manifiesta su pertenencia al Grupo de Empresas VINCI, S.A., y que no presenta oferta ninguna otra sociedad del mismo grupo empresarial.

NÚMERO SIETE.- Oferta presentada por COBRA INSTALACIONES Y SERVICIOS, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 171.370,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 35.921,18 €, lo que hace un total de 206.974,40 €.

Declara que pertenece al Grupo ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.



NÚMERO OCHO.- Oferta presentada por LUMEN ELÉTRICAS, S.L. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 151.234,75 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 31.759,30 €, lo que hace un total de 182.994,05 €.

Declara que no tiene intención de subcontratar ninguna parte de la obra.

NÚMERO DIEZ.- Oferta presentada por ELECTROMUR, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 132.332,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 27.789,72 €, lo que hace un total de 160.121,72 €.

Declara que no tiene previsto subcontratar ninguna parte de la obra.

Presenta declaración de que pertenece al Grupo de Empresas ACS y que está participada en un 100% por ELECTRONIC TRAFIC, S.A., grupo constituido por las empresas relacionadas en hojas adjuntas. Así mismo detallan las empresas que presentarán ofertas en esta licitación, que son:

- CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
- IMESAPI, S.A.
- SICE, S.A.

NÚMERO DOCE.- Oferta presentada por ELSAMEX, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 188.077,50 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 39.496,28 €, lo que hace un total de 227.573,78 €.

Declara su intención de no subcontratar ninguna parte de la obra.

NÚMERO TRECE.- Oferta presentada por CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, CYMI, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 207.684,48 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 43.613,74 €, lo que hace un total de 251.298,22 €.

Declarando su intención de subcontratar los capítulos de obra civil, y que la empresa a ejecutar los trabajos sería, OBRAS CIVILES Y SUBTERRANEAS, S.L., para la realización de zanjas, obra civil para centros de mando, basamentos de hormigón y arquetas, importe: 18.960 €.

Declara igualmente que forma parte del grupo empresarial constituido por ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A., concurriendo en ella los supuestos previstos en las letras a),b) y d) del artículo 42.1 del código de comercio al estar participada por ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A. en un 99,99 % de su capital social.

Indicando en la misma Declaración que hasta la fecha CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES CYMI, S.A., tiene constancia que a fecha de hoy día 20/10/2017, para el mismo expediente se presentan empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial

constituido por la sociedad ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A., al cual pertenece dicha empresa, que son las siguientes:

- IMESAPI
- ELECTROMUR, S.A.

NÚMERO CATORCE.- Oferta presentada por EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 192.804,73 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 40.488,99 €, lo que hace un total de 233.293,72 €.

Declarando su intención de no subcontratar ninguna parte de la obra, ya que dispone de los medios suficientes para realizarla.

Declara igualmente que la empresa pertenece al grupo de empresas: EIFFAGE ENERGIA y, que no concurren a la licitación otras empresas del Grupo según lo dispuesto en la cláusula 6.5.

NÚMERO QUINCE.- Oferta presentada por MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 162.431,83 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 34.110,68 €, lo que hace un total de 196.542,51 €.

Declarando su intención de no subcontratar ninguna parte de la obra.

NÚMERO DIECISEIS.- Oferta presentada por IMESAPI, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 171.406,43 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 35.995,35 €, lo que hace un total de 207,401,78 €.

Declarando que no tiene previsto subcontratar.

Así mismo declara que esta participada en un 99,9975% de su capital social por ACS, SERVICIOS, COMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.L. y en un 0,0025 % por ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A., estando a su vez aquella mercantil participada en un 99,67 % de su capital social por ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.

En la misma Declaración indican que presentan proposiciones económicas Sociedades del mismo Grupo Empresarial:

- CONTROL Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.
- ELECTROMUR, S.A.
- SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

NÚMERO DIECISIETE.- Oferta presentada por FERROVIAL, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 127.772,56 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 26.832,24 €, lo que hace un total de 154,604,79 €.



Declara su intención de subcontratar las siguientes partes del contrato:

OBRA CIVIL con la empresa PAMTELEX S.L., por Importe de 13.331,01 €

GESTIÓN DE RESIDUOS con la empresa PAMTELEX S.L., por Importe de 1.288 €

Declara que pertenece al grupo empresarial denominado FERROVIAL, S.A., en el cuál forman parte las empresas que indican en relación adjunta, no presentando oferta en esta licitación ninguna de las demás empresas.

NÚMERO DIECIOCHO.- Oferta presentada por UTE a constituir por las empresas AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U. y CIMA ELÉCTRICA, S.L. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 168.695,86 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 35.426,13 €, lo que hace un total de 204.121,99 €.

NÚMERO DIECINUEVE.- Oferta presentada por PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 220.521,65 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 46.309,55 €, lo que hace un total de 266.831,20 €.

NÚMERO VEINTE.- Oferta presentada por SISTEMAS DE AUTOMATISMO Y CONTROL, S.A. cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 206.931,17 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 43.455,55 €, lo que hace un total de 250.386,72 €.

Declara su intención de subcontratar la cantidad de 12.956,23 € más el 21% de IVA.

NÚMERO VEINTIUNO.- Oferta presentada por MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. (CIF: B-14932305), cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 203.800,00 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 42.798 €, lo que hace un total de 246.598 €.

NÚMERO VEINTIDÓS.- Oferta presentada por ELECENOR, S.A., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su ejecución con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del mencionado Pliego y conforme al Proyecto Técnico, en el precio de 142.797,60 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 29.987,50 €, lo que hace un total de 172.785,10 €.

A continuación se realizan las operaciones aritméticas para el cálculo de las ofertas desproporcionadas de conformidad con los criterios establecidos en la cláusula 3.3., del PCAP, advirtiéndose que los resultados que se obtengan tienen carácter provisional dado que por el Servicio Promotor se deberá de comprobar las operaciones realizadas. Del resultado inicial se observa valores anormales o desproporcionados en las ofertas presentadas por las empresas FERROVIAL SERVICIOS, S.A. (nº17), ELECTROMUR, S.A. (nº10), ELECENOR, S.A. (n.º 22) y UTE PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U. e INGENALIMUM, S.L. (nº6), siendo la siguiente oferta no considerada anormal o desproporcionada la presentada por la empresa LUMEN ELÉCTRICAS, S.L. (nº8)

En consecuencia, se acuerda dar audiencia a los licitadores incurso en temeridad para que justifiquen la valoración de las ofertas y precisen las condiciones de las mismas, de conformidad con lo establecido en el art. 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, así como solicitar asesoramiento al Técnico municipal redactor del proyecto en relación con las justificaciones que en su caso se presenten.

A la vista del informe que se emita sobre la justificación de la temeridad, se procederá a realizar la adjudicación por la Mesa de Contratación.

➤ **CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

**EXPTE. 0188/2017 “REMODELACIÓN DE JARDÍN JUNTO A COLEGIO Y CALLE FRANCISCO JOSÉ VICENTE ORTEGA, EN ALQUERÍAS (MURCIA)”**

PUBLICADO en el BORM nº 136, de fecha 15 de junio de 2017

PROCEDIMIENTO ABIERTO

TIPO DE LICITACIÓN: 97.713,19 € (IVA excluido)

ADJUDICATARIO: CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA, S.L.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 60.728,75 € (IVA excluido)

ASESOR: Por el Área de Descentralización y Participación Ciudadana Dña. Isabel Hernández Piña

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 17 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.1 y 2 del RDL 3/2011, de 25 de julio de 2017, por el que se aprueba el TRLCSP, acordó, por unanimidad, requerir a CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA, S.L., para que procediese a presentar la documentación a que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Condiciones que rige la presente contratación.

Dentro del plazo conferido al efecto por la citada empresa se ha presentado la documentación requerida, constando en el expediente la solicitud de retención en el precio de la garantía definitiva por importe de 3.036,44€ de fecha 30-10-2017, procediéndose por la Mesa, en este acto a ratificar las actuaciones realizadas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 12.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a la calificación de la citada documentación.

A la vista de la documentación presentada, así como que ya consta acreditado en el expediente que el licitador propuesto reunía los correspondientes requisitos de capacidad y solvencia antes del vencimiento del plazo de presentación de ofertas conforme a lo exigido en el artículo 146 del TRLCSP, y esta Mesa, acuerda por unanimidad formular propuesta de adjudicación del contrato objeto de la presente acta a favor de CONSTRUCCIONES MANUEL NOGUERA, S.L. (CIF.: B-30374045), al ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas, por un importe de 60.728,75 € más el 21% de IVA, que asciende a la cantidad de 12.753,04 € , lo que hace un total de 73.481,79 €, para el plazo cinco meses; acordándose, igualmente, elevar propuesta de adjudicación en este acto.

**EXCLUSIÓN DE LAS OFERTAS QUE EN PLAZO NO HAN SUBSANADO LA**



## APORTACIÓN DE LA MEMORIA REQUERIDA Y CONTINUACIÓN DE ACTUACIONES.

### ➤ **EXPTE. 0346/2017 “GESTIÓN DEL TRÁFICO EN MURCIA, CON MOTIVO DEL SOTERRAMIENTO FERROVIARIO”**

PUBLICADO BORM número 225 de 28 de septiembre de 2017.

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

NÚMERO DE LICITADORES: 6

TIPO DE LICITACIÓN: 199.912,89 € (IVA excluido)

ASESOR: la Jefe de Servicio de Tráfico, Dña. Eva María Pérez Molina.

Por la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 31 de octubre de 2017, se acordó, por unanimidad, requerir a las empresas EMURTEL, S.A. (OFERTA CINCO), CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L. (OFERTA UNO) y MURTRAFIC, S.A. (OFERTA SEIS), para que aportaran la Memoria del precio ofertado de conformidad con la cláusula 9.3 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para lo que se les concedió un plazo de dos días hábiles.

Transcurrido el plazo indicado y, según la documentación que obra en el expediente, han subsanado la referida Memoria las empresas EMURTEL, S.A. (Nº5) MURTRAFIC, S.A. (Nº6), renunciando a hacerlo la empresa CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L. (Nº1).

Por Dña. Eva María Pérez Molina, Técnico Municipal del Servicio de Tráfico del Ayuntamiento de Murcia Responsable del Contrato, se comprueba la documentación de las empresas en relación con la memoria justificativa del precio, que se establece en la cláusula 9.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, de lo que cabe destacar:

**“Licitadores que aportan la memoria justificativa del precio ajustándose al contenido mínimo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:**

**NÚMERO DOS.-** Oferta presentada por PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. (CIF: A-46015129).

**NÚMERO TRES.-** Oferta presentada por URDEMASA, S.A. (CIF: A-30073860).

**NÚMERO CINCO.-** Oferta presentada por EMURTEL, S.A. (CIF: A-73012569).

**NÚMERO SEIS.-** Oferta presentada por MURTRAFIC, S.A. (CIF: A-30035927).

Licitadores que aportan la memoria justificativa del precio y NO se ajustan al contenido mínimo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

**NÚMERO CUATRO.-** Oferta presentada por PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L. (CIF: B-73730228) (no aporta validación de fuentes de suministro mediante compromiso del proveedor).”

Por lo que la Mesa se acuerda por unanimidad la exclusión de las empresas CONSTRUCCIONES JUAN GREGORIO, S.L. y PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L., acordándose notificar a las mismas la exclusión.

Por lo cuál la Mesa procede en este acto y con carácter definitivo a realizar las operaciones aritméticas para el cálculo de las ofertas desproporcionadas no incurriendo ninguna en temeridad, y una vez estudiadas las ofertas admitidas y aplicados los criterios fijados en la cláusula número 8.2. del Pliego, resulta la siguiente valoración global de las ofertas presentadas, procediendo a su clasificación por orden decreciente, según lo establecido en

el art. 151.1 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Contratos del Sector Público:

OFERTA	EMPRESA	IMPORTE
5	EMURTEL, SA	139.919,04 €
2	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	149.679,00 €
1	CNES. JUAN GREGORIO, SL	149.894,69 €
6	MURTRAFIC, SA	159.730,41 €
3	URDEMA, SA	174.415,00 €
4	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, SL	180.212,00 €

En su consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.2 y el 146.5 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir a EMURTEL, S.A. (CIF.: A-73012569), al ser la oferta más ventajosa económicamente.

Por lo que, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el correspondiente requerimiento, deberá presentar justificante de haber constituido la garantía definitiva requerida, por un importe de 6.995,95 €; así como, el justificante acreditativo del pago del anuncio y demás documentación a la que se hace referencia en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y siendo las once y treinta horas del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.

**El documento original corresponde con el presente y ha sido debidamente firmado de conformidad con la legislación vigente.**